



**ACTA ADMINISTRATIVA  
ENTREGA RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A:**



**ADQUISICIÓN DE VENTILADORES INDUSTRIALES DE TECHO.**

En la ciudad de Hermosillo Sonora, del día veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron en las Instalaciones que ocupa el Pabellón de la Pelota, de la Unidad Deportiva del Noroeste, de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, ubicada en Boulevard Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón; los C.C. **Ing. Manuel de Jesús González García**, Administrador de Instalaciones, adscrito a la **Dirección de Infraestructura** de la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora**; y el C. **José Eduardo Ortega Yeomans**, representante legal de la empresa **KALE FANS AMERICA, S.A DE C.V**; para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Cuarta, último párrafo; del Contrato de Adquisiciones No. 03-ADQ-ADD-04-2021, respecto de la **Adquisición de Ventiladores Industriales de Techo**.

**I.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

Intervienen los C.C. **Ing. Manuel de Jesús González García**, **Administrador de Instalaciones**, adscrito a la **Dirección de Infraestructura** de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora; y el C. **José Eduardo Ortega Yeomans**, Representante legal de la empresa **KALE FANS AMERICA, S.A DE C.V**.

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE RECIBEN.**

Para dar cumplimiento a la Cláusula Segunda del citado contrato se hace entrega recepción de lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
1	Ventilador marca Kale Fans, modelo EURUS III, con una longitud de 7.3 ml. Serie No. KL-D676-2018-1207161	\$ 136,000.00	\$ 136,000.00
1	Ventilador marca Kale Fans, modelo EURUS III, con una longitud de 7.3 ml. Serie No. KL-D673-2018-1207226	\$ 136,000.00	\$ 136,000.00
2	Lote de instalación, incluye el material necesario para su correcto funcionamiento.	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>\$ 312,000.00</b>

**III.- IMPORTE CONTRACTUAL**

Contrato	Importe (sin I.V.A.)
03-ADQ-ADD-04-2021	\$312,000.00

Las partes hacen constar que los documentos originales correspondientes a las garantías de los Ventiladores Industriales, las mismas quedarán en poder del Administrador de Instalaciones, de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

**RECIBE  
POR "LA ENTIDAD"**

**Ing. Manuel de Jesús González García.**  
Administrador de Instalaciones, adscrito a la  
Dirección de Infraestructura de la Comisión del  
Deporte del Estado de Sonora y, Administrador del  
Contrato.

**ENTREGA  
POR "EL PROVEEDOR"**

**C. José Eduardo Ortega Yeomans.**  
Representante Legal de **KALE FANS AMERICA, S.A**  
**DE C.V.**



KALE FANS AMERICAS.A. DE C.V., es una empresa cien por ciento comprometida con brindar el mejor servicio y calidad en sus productos, es por esta razón que respaldamos todos y cada uno de nuestros ventiladores HVLS.

### ¿A quién se extiende esta garantía?

Esta garantía limitada se extiende a todos nuestros clientes que adquieran alguno de nuestros equipos, DIAMOND, AIRFREE, AIRMOVE, EURUS II, EURUS III.

### ¿Cuál es el proceso que debo seguir para hacer válida mi garantía?

Si se llegará a presentar alguna falla y/o defecto con algún equipo, se deberá informar inmediatamente a KALE FANS AMERICA en el teléfono (662) 262 9543 o a través de nuestro sitio web, [www.kalefansamerica.com](http://www.kalefansamerica.com), para efectos de que personal calificado pueda darle la asistencia pertinente y realice una evaluación integral del equipo, y a partir de esto determinar exclusivamente a su juicio, si requiere ajuste, reparación o bien remplazo de equipo.

El cliente que se encuentre solicitando la verificación del equipo por motivo de garantía, tendrá la obligación de comprobar mediante factura o contrato, la legal propiedad y posesión del equipo, de no tener forma de comprobar la adquisición, esta póliza no se extenderá hacia terceros que no hayan adquirido el o los equipos con KALE FANS AMERICA S.A. DE C.V., y/u Distribuidor Oficial Autorizado.

### ¿Qué es lo que cubre la garantía?

Los términos de garantía que se presentan empiezan a contar a partir de la compra del equipo ventilador.

**3 años:** Componentes eléctricos y electrónicos de la caja de control del ventilador, incluyendo al variador de frecuencia Danfoss.

**5 años:** Motor principal del ventilador (Motor trifásico y caja de engranajes o motor magnético según el modelo).

**15 años:** Elementos estructurales y de agarre del ventilador, tales como placas de montaje, tornillería, tubos de extensión y aspas.

Cualquier elemento que sea reemplazado durante el periodo de garantía es subsecuentemente cubierto por el periodo de garantía original. El cliente final será responsable de cualquier costo por flete asociado con la entrega y regreso de los componentes reparados o reemplazados. El incumplimiento de pago del cliente de la compra o instalación del ventilador hará inválida esta garantía hasta que el pago sea regularizado, además de cargos por intereses moratorios aplicables.

### ¿Que no está cubierto por esta garantía?

Esta garantía se extiende con la condición de que el equipo adquirido sea instalado por personal certificado y capacitado para ello, ya sea perteneciente a la empresa KALE FANS AMERICA S.A. DE C.V., u otro prestador de servicios especializados del mismo gremio. Además de que el cliente opere y mantenga el ventilador de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Es responsabilidad del cliente notificar inmediatamente a KALE FANS AMERICA si un defecto o daño fue encontrado en los ventiladores al arribar a sus instalaciones.

La garantía no cubre defectos o daños ocasionados por cualquiera de las siguientes condiciones:

- Almacenamiento inadecuado del equipo posterior a su arribo y previo a la instalación.
- Manipulación inadecuada, abuso o negligencia en la operación del ventilador por el cliente final.
- Uso del ventilador para otros fines fuera de su operación normal.
- Instalación inadecuada del ventilador realizada por equipo ajeno a KALE FANS AMERICA
- Omisión en la instalación de los elementos de seguridad obligatorios del ventilador.
- Reparaciones, alteraciones o modificaciones del ventilador no desarrolladas por personal autorizado por KALE FANS AMERICA o sin autorización por escrito de KALE FANS AMERICA.
- Pruebas, operación, ajuste o mantenimiento inadecuado no realizado por personal de KALE FANS AMERICA o con previa autorización por escrito por KALE FANS AMERICA.
- para lo anterior se señala que para el caso de los servicios de instalación brindados por empresa ajena a KALE FANS AMERICA S.A. DE C.V., que se hayan hecho de una manera incorrecta dando lugar a una falla o descompostura del equipo, así como haber recibido mantenimiento diferente al requerido o en el cual se pudiese utilizar algún material o pieza no original que pudiera dañar el equipo o provocar alguna falla;
- Para los casos que llegará a sufrir algún daño por negligencia imputable al asegurado, la empresa que extiende el presente documento no se hará responsable, ni estará obligada a extender garantía alguna por los equipos adquiridos, de acreditarse alguno de los supuestos anteriores ésta quedará eximida.

### ¿Algunas otras exclusiones de esta garantía?

Adicionalmente, la garantía limitada de KALE FANS AMERICA puede ser invalidada si el número de serie del ventilador o cualquiera de sus componentes es removido o se considera ilegible.

Cualquier costo no relacionado con la garantía del equipo, o por el reemplazo de componentes ocasionados por una mala operación del ventilador (incluyendo los elementos antes descritos del inciso (a) al inciso (g), pero no limitados a ellos) tienen que ser cubiertos por el usuario final. Estos costos incluyen, pero no se limitan a:

- Tiempo y viáticos de las visitas al sitio
- Ventilador, componentes o elementos de reemplazo determinados fuera de los términos de esta garantía.
- Tiempo y viáticos de las visitas al sitio para apoyar o desempeñar servicios de instalación y/o reparaciones.
- Por otra parte, nuestra garantía tampoco cubre ningún golpe, abolladura, rayón o problema de tipo estético, que haya sido causado por el uso normal, incluyendo, el desgaste natural del equipo y razonable derivado del uso ordinario.
- Esta garantía no cubre los daños a cualquier equipo o refacción para los casos de fuerza mayor, o casos fortuitos, así como robo parcial o total del equipo, entendiéndose como fuera del control de KALE FANS AMERICA.

KALE FANS AMERICA S.A. DE C.V.

 (662) 262 9543

 Blvd. García Morales 215,  
Col. El Llano. Hermosillo,  
Sonora.

[www.kalefansamerica.com](http://www.kalefansamerica.com)